

Al contestar cite este número



Radicado No:
202560013000201451

Cartago, 2025-11-11

Señor (a)
Peticionario Anónimo
publicacionesweb@icbf.gov.co

ASUNTO: Notificación por Aviso – Respuesta Solicitud de restablecimiento Anónima – SIM 1764829129.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo Ley 1437 de 2011, y ante la imposibilidad de realizarse la notificación personal, se procede a NOTIFICAR POR AVISO, el contenido de la respuesta generada desde la Coordinación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Cartago, frente a la situación reportada mediante solicitud de restablecimiento de derechos (SRD) , **SIM 1764829129 del 10 de noviembre de 2025.**

Se corrió traslado de la presente solicitud a la comisaria de familia del Municipio de Ulloa-Valle mediante radicado Orfeo No 2025600130000201371 del 11 de noviembre de 2025, por competencia territorial, teniendo en cuenta que el lugar de residencia del NNA para la realización de la verificación de derechos es en el área rural , de dicho municipio, corregimiento de Moctezuma.

Cordialmente,

ANDRES SANTIAGO RESTREPO TORRES
Coordinador ICBF CZ Cartago

Aprobó por Andres Santiago Restrepo Torres - Coordinador ICBF C.Z. Cartago
Reviso: por Andres Santiago Restrepo Torres - Coordinador ICBF C.Z. Cartago
Proyectó: Diana Suarez Posso- Profesional Especializado C.Z. Cartago.

www.icbf.gov.co

